

Instituto Nacional de la Seguridad Social (Área de Inspección de Servicios de la Secretaría General), por la práctica: «Un proyecto de cambio en calidad: de la Inspección de control a la Inspección integradora».

Instituto Nacional de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Valencia), por la práctica: «Proyecto AIP1».

Instituto Social de la Marina, por la práctica: «Programa de sanidad marítima».

Secretaría General de Comercio Exterior, por la práctica: «Presentación Telemática de solicitudes de determinados documentos de comercio exterior».

Tesorería General de la Seguridad Social, por la práctica: «Sistema de gestión telemática para la colaboración ejecutiva de entidades públicas y privadas con la Tesorería General de la Seguridad Social».

Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Asturias), por la práctica: «Unidad Provincial de Atención al Ciudadano».

Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Illes Balears), por la práctica: Aula de formación virtual de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Illes Balears».

Madrid, 13 de octubre de 2004.

SEVILLA SEGURA

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18881 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 218/2004, interpuesto por don Moussa Nehme Nehme, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 218/2004, promovido por D. Moussa Nehme Nehme contra desestimación presunta del recurso de reposición formulado frente a la resolución de 23 de diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

18882 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 251/2004, interpuesto por don Orlando-Marcelo Moray Sánchez, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional

se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 251/2004, promovido por D. Orlando-Marcelo Moray Sánchez contra desestimación presunta del recurso de reposición formulado frente a la resolución de 23 de diciembre de 2003 y contra la de 28 de enero de 2004, por las que, respectivamente, se hacen públicas las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Traumatología y Cirugía Ortopédica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

18883 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 301/2004, interpuesto por doña Carmen Ruíz Lomas, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 301/2004, promovido por D.ª Carmen Ruíz Lomas contra resolución de 2 de julio de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 29 de diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

18884 *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 328/2004, interpuesto por doña María Fátima Muñoz Velasco, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista en Pediatría, Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 328/2004, promovido por D.ª María Fátima Muñoz Velasco contra resolución de 16 de febrero de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista en Pediatría, Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas